



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 06 de marzo de 2024

Congreso de Hidalgo declara válidas las reformas electoral y de educación

El Congreso de Hidalgo declaró válidas las minutas que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de la entidad, en materia de reforma electoral y de educación.

En sesión ordinaria número 112, la diputada del Partido del Trabajo, Elvia Sierra Vite, dio a conocer que de los 84 ayuntamientos de la entidad, 52 sancionaron de manera aprobatoria la reforma electoral, mientras que seis municipios sancionaron de forma negativa; mientras tanto Tolcayuca fue parcial.

En cuanto a la reforma de la Constitución Política de Hidalgo en materia de educación, la diputada Silvia Sánchez García, dio a conocer que hubo 49 sanciones aprobatorias por parte de los ayuntamientos de la entidad.

Será la Secretaría de Servicios Legislativos quien elabore los decretos correspondientes y envíe al Poder Ejecutivo para la publicación en el Diario Oficial de la entidad.

En otro punto de la sesión, el diputado, Julio Valera Piedras, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para la creación del Instituto de Estudios para la Igualdad de Género.

De acuerdo con el legislador, dicho instituto será un órgano técnico del Congreso de Hidalgo, que tendrá por objeto las actividades de investigación, desarrollo y análisis en temas relacionados con el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

La iniciativa contempla que quien presidirá dicho instituto será mujer con estudios en áreas de las Ciencias Jurídicas, Económicas, Administrativas o Sociales, con experiencia en materia de género, igualdad o derechos humanos.

Para la designación de la persona titular, la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo emitirá convocatoria pública. Al concluir el procedimiento será elegida una terna, misma que será presentada al Pleno para ser votada por mayoría simple.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por otra parte, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Rodrigo Castillo Martínez, presentó la iniciativa por el que se adicionan las fracciones XV-Bis y XV-Ter al artículo 35 de la Ley Orgánica de Hidalgo; se reforman las fracciones X del artículo cuarto, X-Bis del artículo quinto y se adiciona el capítulo V a la Ley de Protección contra los Efectos Nocivos del Tabaco en Hidalgo.

Dicha propuesta pretende armonizar dicha ley, así como proveer las disposiciones normativas con las que se garantice la constante actualización al reglamento en la materia.

El diputado del partido Movimiento de Regeneración Nacional, Timoteo López Pérez, dio a conocer la iniciativa por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Salud de Hidalgo.

El objetivo, dijo, es visibilizar a la gerontología como una actividad profesional que tiene como objetivo el estudio del proceso de envejecimiento en toda su extensión.

Por su parte, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, presentó al Pleno la iniciativa en la que se agrega la fracción XVIII al artículo siete de la Ley de Derechos a las Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Lo anterior con el objetivo de crear y difundir programas de activación física adecuada, con el fin de impulsar el libre desarrollo psicomotriz.

En otro punto del orden del día, el diputado, Miguel Ángel Martínez Gómez, representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo.

La propuesta, explicó, busca legislar a efecto de que nuestras leyes para personas con discapacidad cuenten con personal especializado en impartición de justicia, así como formatos en escritura braille y formato de lectura fácil, esto con la finalidad de lograr una verdadera inclusión.

Mientras tanto, Tania Valdez Cuellar, diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII Bis del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público para incluir el método de evaluación costo-eficiencia en los procesos de contrataciones públicas de la administración pública de Hidalgo.

En otro punto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, en conjunto con los diputados del PT, Osiris Leines Medécigo y Edgar Hernández Dañu, dio a conocer



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación de Hidalgo, en materia de educación sexual.



La legisladora dio a conocer que en la entidad, el embarazo adolescente es un problema fuerte, en el año 2020 se tuvo un registro de 6 mil 895 nacimientos en mujeres adolescentes, de los cuales 167 fueron en niñas de 10 a 14 años y 6 mil 728 en adolescentes de 15 a 19 años, lo cual representa el 17.92 por ciento del total de nacimientos registrados en la entidad

Las estadísticas son determinantes, lo que se ha hecho hasta el día de hoy no ha rendido los resultados esperados. Es momento de cambiar el rumbo y dejar de ver a la sexualidad como un tema tabú. Tiene que ser abordado desde todos los frentes, con responsabilidad y conocimientos sobre la materia, para poder guiar a las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Por lo tanto, la iniciativa pretende implementar programas adecuados para cada rango de edad y brindar herramientas a niñas, niños y adolescentes contribuirá a que estos tengan todos los elementos necesarios para una mejor toma de decisiones, se favorece el retraso de la vida sexual, fortalece la prevención de embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual.

En la misma sesión ordinaria, fueron presentados dos dictámenes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos.

El primer dictamen fue sobre la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Hidalgo.

El segundo fue la adición de un párrafo al artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Hidalgo.

Las diputadas y los diputados aprobaron dos acuerdos de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo.

El primero de ellos, fue la convocatoria pública abierta y el procedimiento para el nombramiento de las personas consejeras honoríficas del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas de Hidalgo.

De acuerdo con el contenido del acuerdo, las Primeras Comisiones Permanentes de Gobernación, Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y Seguridad Ciudadana y Justicia del Congreso de Hidalgo, a través de la Secretaría de Servicio Legislativos, serán las encargadas de recibir las propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de Consejera Honorífica o Consejero Honorífico.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El Consejo Estatal Ciudadano estará integrado por: tres familiares que representen a los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas; dos personas especialistas en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Se garantizará que uno de los especialistas siempre sea en materia forense.

Además dos representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas.

Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de las personas aspirantes, las comisiones conjuntas, publicarán a más tardar el día 13 de marzo de 2023, en la página web oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Las entrevistas se realizarán ante los integrantes de las Comisiones Conjuntas, acompañadas de las y los diputados de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo; los días 14, 15 y 16 de marzo de 2023 en la Sala de la Diputación Permanente.

El segundo acuerdo aprobado fue la segunda convocatoria pública abierta para designar a la persona propuesta por las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, como integrante de la comisión de selección encargada de nombrar a los integrantes del Comité de participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por otra parte, con 26 votos a favor fue aprobado el Acuerdo Económico relativo a la seguridad vial en la zona de la glorieta Miguel Hidalgo, también conocida como la glorieta 24 horas en Pachuca, Hidalgo.

En el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo para dictar las medidas pertinentes para organizar el tránsito vehicular en la glorieta Miguel Hidalgo, con el propósito de mejorar la circulación y prevenir hechos de tránsito, lesiones y defunciones, así como garantizar la seguridad de las personas, sus bienes y el orden público.

Además exhortan a la presidencia municipal de Pachuca a efecto de analizar la problemática de tránsito y seguridad vial que ha ocurrido en dicha glorieta y establecer los objetivos y políticas para su solución.

Así como al ayuntamiento de Pachuca a efecto de llevar a cabo los estudios necesarios para conservar y mejorar los servicios de tránsito y seguridad vial.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por otra parte, fue aprobado el Acuerdo Económico que exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo para que consideren revisar y evaluar sus planes municipales de desarrollo vigentes, así también verifiquen la alineación estratégica con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

También exhortan al Poder Ejecutivo de Hidalgo, para que por medio de la Unidad de Planeación y Prospectiva, y en el ámbito de su competencia brinde asesoría a aquellos municipios que requieren apoyo, en materia de planes municipales de desarrollo.

En asuntos generales, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, propuso un Acuerdo Económico, en el cual el Congreso de Hidalgo exhorta a los 84 ayuntamientos para que procedan a actualizar su marco jurídico y formatos internos con el objetivo de garantizar sin discriminación alguna a las personas que así lo soliciten, el acceso efectivo a la celebración y registro del matrimonio igualitario.

Por otra parte, la diputada Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó otro Acuerdo Económico en materia de prevención, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El cual exhorta al Gobierno de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades, obligaciones y con base a lo establecido en la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se atiendan los requerimientos necesarios para la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Además exhorta a los 84 municipios de la entidad a efecto de llevar a cabo las acciones para que una vez emitido los lineamientos Estatales para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se desarrolle el programa municipal para la atención y conclusión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con base a lo establecido en la guía emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por su parte, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, dio a conocer la efeméride del primero de marzo como Día Internacional de Protección Civil.

Mientras tanto, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, dio un posicionamiento sobre el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. El diputado del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Magaña Soto, habló sobre el fortalecimiento de la seguridad en Tula.

Por último, la diputada petista, Tania Valdez Cuellar, habló sobre problemas en el sector agropecuario.





Al término, la presidenta de la mesa directiva, la diputada, Adelfa Zuñiga Fuentes, convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 113 para este martes 07 de marzo a las 11:00 horas.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.